

En la Villa de Doñana Salas Capitulares de
ella a San de Sete dias del mes de Sete de mill.
Sete y cinquenta e dos años se fundo el Consejo suyo
era su fin. desta dha Villa como lo tiene de su
e Costumbre de fundar para darax e conferir
las cosas de cander al servicio de ambas mag. es.
asauer los s. Lix. Don Joseph de Leru y Enxanda
Abog. de los R. Consejo Alcalde mayor e capi-
don de guerra de la Villa de Doña Mag.
Don Juan Laner Canobas Alcalde mayor
Don Juan de Cayuela Ramo.
Don Luis de Canobas Sanchez Alcalde de Doñia
Don Simon Mayalon Abog. de los R. Consejo
Don Roque mundo Polo
Don Dago e Castilla Ramirez e Millano Jefe execu-
don

Don Gaspar qual mayor Sanchez de los R. Capitulo
des desde Consejo
Las cosas mo en las de Don Juan de Canobas Sanchez
Procurador Sindico de la Comandancia de la Villa de
bando asi fundos eho s. Capitulares con el
Consejo a condaxon de
quede ayuntamiento de la memoria de los mas que se
angarados e hangarados en haver sus Camas.
y quando el talo se envia a los soldados que estan
y que de las demas que se fizieren por una memo-
ria que manifestada de los s. Lix. parezen en phatos
sus s. diez e sus R. de la memoria en phatos e
Ropa de los s. a condaxon de la Villa de Doña
e demas que se comprare para dhas sus Camas se ha
ga libro de dhas e que su custodia e quando sea

